

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
038-2016	13-10-2016	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido en audiencia a los Sres. Miguel Bolaños, José Barrantes, Jacinto González del Valle, Jacinto González Vásquez, Mynor Bonilla y Gerardo Marín; quienes conjuntamente con el Directivo Roy Carranza Lostalo; todos ellos representantes del sector camaroneo, presentaron solicitud de aval o autorización para que el INCOPECA, a través de la Dirección General Técnica, apoyara la realización de una Investigación o estudio que cumpla con los objetivos que planteó la Sala Constitucional en el Voto N°. 10540-2013, aportando el sector pesquero camaroneo los barcos y ofreciendo también dicho sector cubrir el costo de la contratación de uno o dos biólogos.

2-La idea es que se aproveche el tiempo, ahora que aún estamos en invierno, el sector está urgido de que se realice tal proyecto, para lo cual ofrecen el financiamiento del costo de contratación de dos profesionales en biología.

3-Que el interés de este sector, es continuar desarrollando la actividad pesquera en condiciones propicias, acordes con el mandato de la Sala Constitucional.

4-Que ésta propuesta ya fue conversada y discutida con el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por lo que se requiere el aval y/o autorización de esta Junta Directiva, en el cual se estaría utilizando recursos del programa REBYC.

5-El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que en el marco del Proyecto REBYC II, se tenía presupuestado la realización de éste estudio para validar tecnológicamente, tanto el dispositivo excluidor de peces, que ya está en operación y que pronto será evaluado por expertos de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA).

6-Que además se tiene programado en atención a lo dispuesto por la Sala Constitucional, probar el uso de tablas hidrodinámicas que reducen el impacto en el lecho marino, igualmente un tipo de redes que por su características también tiene menor resistencia para lo que es lecho marino, redes que no tienen nudo, sino que son sumamente livianas, lo que conllevaría una disminución importante en el consumo de combustible.

7-Que de todo esto se tiene un marco metodológico, pero aún no se tienen dos componentes, el primero es el tema de los biólogos, ya que el Departamento de Desarrollo e Investigación no cuenta con el personal suficiente para darle el seguimiento adecuado, y el segundo, es que nos encontramos en el proceso de éstos equipos, por lo que la investigación, ya estaba planteada, además de ser un compromiso en el marco del Proyecto REBYC II con FAO.

8-Que en razón de ello, se espera acelerar el proyecto en varios ítems, lo cual resultaría factible realizarlo contando con el recurso humano, por lo que con la supervisión del INCOPECA, la Dirección General Técnica haciendo uso de ese recurso que se ofrece por parte del sector camaroneo, sería factible iniciar el estudio.

9-Que escuchadas las manifestaciones de los representantes del sector camaroneo y el Director General Técnico, consideran los Sres. Directivos que resulta positivo otorgar el aval al inicio de la investigación por parte del sector, con el soporte y supervisión de la Dirección General Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Avalar el inicio del estudio planteado por el Sector Camaroneo tendiente a demostrar la sostenibilidad de la pesquería de captura de camarón, el cual se realizará en el marco del Proyecto REBYC II, bajo supervisión de la Dirección General Técnica.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese-

www.incopescas.go.cr/



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva